

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET MÉXICO

con base en el artículo 5 de sus Estatutos y la Sección I del Título III de su Reglamento Interior

CONVOCA

A las personas egresadas de instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, para que participen en el proceso de admisión para ingresar al **Ciclo Escolar 2023-I** de posgrado, correspondiente a: la **Maestría en Gobierno** (RVOE 20181149, SEP 06/08/2018) con Máster Español Título Propio en Gobierno, Instituciones y Procesos Políticos; la **Maestría en Comunicación** (RVOE 20181152, SEP 06/08/2018) con Máster Español Título Propio en Gestión de la Comunicación; la **Maestría en Políticas Públicas** (RVOE 20181151, SEP 06/08/2018) con Máster Español Título Propio en Política y Economía para el Sector Público; la **Maestría en Relaciones Internacionales** (RVOE 20181150, SEP 06/08/2018) con Máster Español Título Propio en Asuntos Internacionales y Gobernanza Global; y, la **Maestría en Educación para la Ciudadanía Global** (RVOE 20180529, SEP 22/06/18) con Máster en Gerencia Pública y Procesos Educativos, conforme a las siguientes:

BASES

Para que el aspirante pueda quedar registrado en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México, en adelante “el Instituto”, debe cumplir con lo siguiente:

- I. Solicitar la inscripción al Posgrado de su elección;
- II. Completar el proceso de Admisión;
- III. Ser aceptado al concluir el proceso de admisión;
- IV. Cubrir el pago de derechos correspondiente, hacer efectiva su beca o ambas;
- V. Completar su registro e inscripción en los tiempos establecidos en esta convocatoria;
- VI. Obtener la credencial y matrícula que lo acreditan como persona alumna del Instituto.

REQUISITOS

- I. **Proceso de Admisión.** Para ingresar a los posgrados, el interesado deberá realizar el trámite personalmente y cumplir con lo siguiente:
 1. Haber obtenido un promedio general mínimo de 7.0 o su equivalente en los estudios profesionales¹.
 2. Realizar una entrevista con el Coordinador del Posgrado que pretenda cursar².

¹ El Instituto aceptará las solicitudes de los postulantes cuyos títulos de Licenciatura hayan sido emitidos por la Secretaría de Educación Pública en términos del Acuerdo 286.

² Las entrevistas se llevarán a cabo en la plataforma virtual del Instituto y se notificará con anticipación al aspirante la fecha y hora que asigne la Coordinación de cada Maestría.

3. Entregar la documentación que se enlista a continuación:
- a. Solicitud de inscripción debidamente llenada y firmada por el aspirante;
 - b. Copia del acta de nacimiento o documento equivalente;
 - c. Copia de identificación oficial vigente;
 - d. Original (para cotejo) y copia del documento que acredite haber aprobado los estudios inmediatos anteriores (Certificado, Título o Cédula Título Profesional);
 - e. Copia de historia académica o certificado donde se constate haber obtenido un promedio general mínimo de 7.0 o su equivalente;
 - f. 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro o a color;
 - g. Carta de exposición de motivos para cursar el Posgrado de su elección, dirigida a la Dirección Ejecutiva del Instituto;
 - h. En caso de revalidación o equivalencia, presentar el Certificado parcial de estudios y la documentación que avala dicho proceso firmados y sellados por la institución de procedencia; y,
 - i. En caso de aspirantes de nacionalidad extranjera, entregar la documentación que lo acredite como residente o visitante para estudiar en territorio nacional expedido por la Secretaría de Gobernación y presentar los antecedentes académicos revalidados por la Secretaría de Educación Pública mexicana.

Se notificará oportunamente al aspirante si presentará la documentación de manera presencial o la remitirá digitalizada por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones: evaluación.fogmx@gmail.com y ortegaygassetmx@fogm.es.

II. **Calendario para el Proceso de Inscripción.** El proceso de inscripción se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Emisión de la Convocatoria	Viernes 8 de agosto de 2023
Periodo de inscripción, entrega de documentación y aceptación a la maestría	Del lunes 11 al viernes 29 de septiembre de 2023
Inicio de clases	16 de octubre de 2023

III. **Resolución.** Una vez que el aspirante haya cumplido con los requisitos y concluido con los trámites establecidos para la admisión, la Coordinación Académica y la Coordinación de cada Posgrado revisarán los expedientes y dictaminarán el ingreso. En caso favorable, se emitirá una Carta de Aceptación donde se notifique al aspirante que está en condiciones de ingresar al Posgrado de su elección y sin la cual no podrá concluir la inscripción. Si por algún motivo la solicitud se rechaza, se notificará al aspirante. La decisión que tomen los coordinadores Académico y de cada Maestría, serán inapelables.

Una vez notificado que el Instituto ha expedido la Carta de Aceptación, el aspirante procederá a cubrir el pago de derechos correspondientes, a hacer efectiva la beca que éste le haya otorgado o ambas, de acuerdo con los criterios establecidos por el Instituto y en los periodos establecidos en el calendario para el Proceso de Inscripción para luego recibir su matrícula, así como los formatos que lo acrediten como alumno de posgrado.

RESTRICCIONES

1. **Anulación por documentación o información falsa.** En caso de comprobarse que la documentación presentada por el aspirante no es auténtica, que la información es falsa o que ha sido alterada, el Instituto anulará el proceso de ingreso y dará parte a las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar. En caso de que la persona se encuentre inscrita, se procederá a anular las calificaciones obtenidas por el alumno en el posgrado que hubiese cursado en el Instituto. Asimismo, lo hará del conocimiento tanto del alumno como de la Autoridad Educativa Federal, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la anulación, a fin de que se ejerzan las acciones a que haya lugar conforme a la normativa aplicable.
2. **Regularización del antecedente académico.** La anulación de las calificaciones no impedirá que el alumno pueda regularizar su situación académica, obteniendo el antecedente académico respectivo emitido por institución del Sistema Educativo Nacional para que vuelva a cursar en el Instituto el nivel educativo del tipo superior correspondiente.

MEDIOS DE CONTACTO

El Instituto pone a disposición de los aspirantes e interesados en obtener mayor información, los siguientes teléfonos: 55 72598611 y 55 72598608, en un horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, y los correos electrónicos: comfogmx@fogm.es y serviciosescolares.fogmx@gmail.com. Para el caso de que se requiera atención de manera presencial, el público interesado deberá concertar una cita y acudir en el horario y fecha que le sean asignados por el personal del Instituto designado para ello.

Convocatoria abierta y autorizada para el ciclo escolar 2023-I

